

urbanización de la calle de San Antonio María Claret, desde la avenida de Navarra a la calle Marqués de Montoliu, por un presupuesto total de 2.842.859,49 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 10 de noviembre de 1968 publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 66.857,18 pesetas, y la definitiva será de 133.714,36 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de noventa días laborables, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de tres años y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo, se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario general.—6.931-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villavieja por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un colector de aguas pluviales, primera fase, en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un colector de aguas pluviales, primera fase, en esta localidad, por el tipo de pesetas 216.262,57, a la baja, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional para presentar una proposición será de 4.325,25 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

El acto de la subasta se verificará a las once horas del día siguiente al en que ter-

mine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que consta en el expediente respectivo.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y póliza de la Mutualidad de 10 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, provisto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de construcción de un colector de aguas pluviales, primera fase, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo, se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Villavieja, 25 de noviembre de 1968.—El Alcalde accidental.—10.293-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CÓRDOBA

En el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Córdoba se cumplimenta orden de la excelentísima Audiencia del territorio, dimanada de actuaciones para la devolución de la fianza constituida por don Ramón Cereijo Tapia para ejercer el cargo de Procurador de los Tribunales en esta capital. Lo que se hace público para que quienes tuvieren que formular reclamación alguna contra dicha fianza lo hagan ante este Juzgado dentro del término de seis meses.

Dado en Córdoba a 26 de octubre de 1968.—El Juez.—El Secretario.—10.156-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 5 de noviembre de 1968 por el buque «Quino Pano», de la matrícula de Alicante, folio 1.802, al «José Giner», de la matrícula de Alicante, folio 1.741.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Las Palmas a 19 de noviembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente. Joaquín Montull Lavilla.—6.363-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de noviembre de 1968 por el buque «Manuel Martínez», de la matrícula de Santa Pola, folio 662, al «Eugenio y María», de la matrícula de Alicante, folio 1.808.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de noviembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente. Joaquín Montull Lavilla.—6.362-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de noviembre de 1968 por el buque «Santa Amella», de la matrícula de Ceuta, folio 1.510, al «Siempre Deun Arcia», de la matrícula de Bilbao, folio 4-35.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de noviembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.361-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de noviembre de 1968 por el buque «Virgen de la Villa», de la matrícula de Alicante, folio 1.821, al «Hermanos Terol», de la matrícula de Alicante, folio 1.171.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de noviembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.359-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de noviembre de 1968 por el buque «Antonio Terol», de la matrícula de Alicante, folio 1.875, al «Bahía de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.780.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de noviembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.360-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1968 por el buque «Hidalgo de los Mares», de la matrícula de Santa Pola, folio 663, al «Jalocue», de la matrícula de Cartagena, folio 1.067.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de noviembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.358-E.

Comandancias Militares

SEVILLA

Don José Antonio Borrego Gutiérrez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 213 de 1968 por pérdida de la tarjeta de identidad profesional del Capitán de la Marina Mercante don Antonio Gordillo Pardo.

Hago saber: Que por Decreto de la superior autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz se declara nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Sevilla, veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—6.813-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del señor don Bror Göran Jansson, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 60/68 le ha sido impuesta la multa de treinta mil pesetas por infracción de artículo tercero caso 1 a), de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, y de conformidad con el artículo 16 de la misma Ley

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana en el plazo máximo de sesenta días, contar del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados del siguiente al de dicha publicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho expediente, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción de zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1968.—El Administrador, Mateo Fuguet Tuduri.—6.408-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, número 4.283 de entrada y 3.351 de registro, correspondiente al depósito necesario, sin interés, constituido por 5.000 pesetas, en 26 de diciembre de 1950 por don Francisco Javier Acosta Sánchez para responder del servicio público del vehículo CA-5.772, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin que dicho resguardo haya sido habido o sin reclamación de tercero, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado de idénticas características que el extravío.

Cádiz, 5 de noviembre de 1968.—El Tesorero.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—10.180-C.

JAEN

Extraviados los resguardos de depósito números 58 y 87 de entrada y 644 y 867 de registro, por 15.182,36 y 15.491,13 pesetas, respectivamente, constituidos por don Antonio Mateo Galindo, a disposición de la Dirección General de Carreteras, para garantizar la ejecución de obras de acondicionamiento en la carretera N-IV, de Madrid a Cádiz, se previene a la persona en cuyo poder se encuentren dichos resguardos que los mismos quedarán sin validez, tan pronto transcurran dos meses desde esta publicación, dado que serán expedidos duplicados en virtud del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 20 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—6.399-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Teresa Carrillo Raigada, natural de Zoznes (Zamora), de sesenta y siete años de edad, hija de Ezequiel y de Ramona, de estado viuda y con domicilio en Andorra la Vieja, inculpada en el procedimiento número 478 del año 1968, sin paradero conocido, dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.216.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas de Retribuciones y Tasas

Devolución de fianza

En instancia elevada a este Ministerio, Junta de Retribuciones y de Tasas, por el contratista don Jesús Gironés Fluvía, adjudicatario de los trabajos de pintura en el Gobierno Civil de Gerona, se solicita la devolución de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos, sucursal de Gerona, por importe de 34.945,60 pesetas, cuyo resguardo tiene el número 85 de entrada y 17.895 de registro.

Lo que se hace público para general conocimiento, con objeto de que cuantas reclamaciones pudieran deducirse por el concepto referido contra la petición del solicitante se presenten en el plazo de veinte días, durante las horas hábiles, en la Junta de Retribuciones y de Tasas de este Departamento, contándose dicho plazo a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de noviembre de 1968.—6.707-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Enrile y López de Morla, vecino de Sevilla (calle de Bailén, número 14).

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Enrile y Villagrán (calle del Monte Carmelo, número 37).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lopera (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anun-

cia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.785-D.

Inspección Regional de la 5.ª Demarcación

Con fecha 20 de septiembre de 1968, el Ministerio de Obras Públicas ordenó la incoación de expediente disciplinario al funcionario don Carlos Fernández Molina, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

No habiendo sido habido el referido funcionario, por medio del presente edicto, de conformidad con el apartado número 2 del artículo 40 del Reglamento provisional de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por el Decreto 1850/1968, de 17 de julio, se emplaza al mencionado don Carlos Fernández Molina para que en el plazo de diez (10) días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en las horas hábiles de oficina ante el ilustrísimo señor Inspector regional de la 5.ª Demarcación del Ministerio de Obras Públicas, Instructor del referido expediente, que tiene sus oficinas en la calle Mallorca, número 264, 2.º, 2.ª, de la ciudad de Barcelona, al objeto de efectuar las pertinentes declaraciones.

Barceona, 19 de noviembre de 1968.—El Inspector Regional de la 5.ª Demarcación. Instructor.—6.330-E.

Juntas de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés

Empréstitos

El próximo día 20 de diciembre tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta el sorteo para la amortización de obligaciones correspondiente a la anualidad de 1968.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las doce horas, para amortizar las siguientes obligaciones:

- 300 de la serie 1.ª
- 310 de la serie 2.ª
- 210 de la serie 3.ª
- 210 de la serie 4.ª
- 230 de la serie 5.ª

Avilés, 20 de noviembre de 1968.—El Presidente en funciones, Amalio Hidalgo Fernández-Cano.—El Secretario-Contador, Fernando Castro-Cardús.—6.770-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de octubre de 1967 falleció en Tortosa (Tarragona) el obrero Roberto Loza y Suso, natural de Tortosa (Tarragona), hijo de Justo y de Jenara, que trabajaba al servicio de «Talleres Antio S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que

se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Director.—6.373-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Secretariado Trinitario de Córdoba», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Secretariado Trinitario de Córdoba».

Domicilio: Calle Corazón de María, número 4, Córdoba.

Secretariado Trinitario: Director: Don José Antonio Ramírez. Administradores: Don Juan José Sánchez y don Bernabé Sánchez.

Título de la publicación: «Fuente de Vida».

Subtítulo: «Boletín del Secretariado Trinitario».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propaganda netamente religiosa. Comprende los temas de: El Misterio de la Santísima Trinidad y la Vida Cristiana.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—10.199-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísima Diputación Provincial de Jaén», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excelentísima Diputación Provincial de Jaén».

Domicilio: Jaén.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la provincia de Jaén».

Lugar de aparición: Jaén.

Periodicidad: Diaria (excepto festivos).

Formato: 32 x 22 centímetros.

Lugar de aparición: León.
 Periodicidad: Quincenal.
 Formato: 22 x 32 centímetros.
 Número de páginas: Ocho.
 Precio: Una peseta.
 Ejemplares de tirada: 30.000.
 Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Formación y cultura religiosa. Comprende los temas de carácter religioso y pastoral.
 Director: Don Pedro Domínguez Castañeda. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Colligite».
 Subtítulo: «Selección Orgánica de Problemas Religiosos actuales».
 Lugar de aparición: León.
 Periodicidad: Trimestral.
 Formato: 19 x 24 centímetros.
 Número de páginas: 100.
 Precio: 30 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 2.000.
 Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Ayudar al sacerdote y al católico culto a vivir el momento religioso actual. Comprende los temas de: Teología, Escritura, Moral y Pastoral.
 Director: Don Luis López Santos. (Publicación eximida de Director Periodista.)
 Esta publicación se viene editando desde el año 1955.

Título de la publicación: «Archivos Leoneses».
 Subtítulo: «Estudios y Documentación de los Reinos Hispanos Occidentales».
 Lugar de aparición: León.
 Periodicidad: Semestral.
 Formato: 19 x 24 centímetros.
 Número de páginas: 200.
 Precio: 75 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 400.
 Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Dar a la luz el rico patrimonio artístico y documental del antiguo Reino de León. Comprende los temas de: Estudios históricos, Documentación y Bibliografía.
 Director: Don Luis López Santos. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.741-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Patricio Palomar Collado», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39 planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Patricio Palomar Collado».
 Domicilio: Calle Iradier, número 36, Barcelona.
 Título de la publicación: «Cemento-Hormigón».

Subtítulo: «Revista Técnica».
 Lugar de aparición: Barcelona.
 Periodicidad: Mensual.
 Formato: 265 por 180 milímetros.
 Número de páginas: 100.
 Precio: 60 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 3.500.
 Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información a los técnicos de la industria del cemento y del cemento y del hormigón y ramo de construcción en general, sobre las técnicas de fabricación, investigación y aplicaciones del cemento y hormigón. Comprende

de los temas relacionados con su objeto y finalidad, así como noticias técnicas y bibliografía.

Director: Don Patricio Palomar Collado (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Título de la publicación: «Materiales, Maquinaria y Métodos para la Construcción».

Lugar de aparición: Barcelona.
 Periodicidad: 10 números al año.
 Formato: 135 por 230 milímetros.
 Número de páginas: 75.
 Precio: 60 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Ofrecer a los técnicos en la industria de la construcción los últimos avances en todo lo que se refiere a materiales, maquinaria y métodos sobre esta especialidad. Comprende los temas derivados de su objeto y finalidad: Noticias técnicas y Bibliografía.

Director: Don Patricio Palomar Collado (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.733-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Barcelona».

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 617, Barcelona.

Junta de Gobierno: Presidente, don José Gimeno Monner; Vicepresidente, don José María Guardiola Elías; Secretario, don Pedro Sans Suñé.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Colegio de Agentes Comerciales de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.
 Periodicidad: Bimestral.
 Formato: 24 por 17 cm.
 Número de páginas: De 24 a 32.
 Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 9.500.
 Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a sus asociados de las actividades colegiales en general.

Comprende los temas: Profesionales.
 Director: Don José Gimeno Monner. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.730-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ilustre Colegio de Abogados de

Vigo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Colegio de Abogados de Vigo.

Domicilio: Vigo (Pontevedra).
 Junta de Gobierno: Decano, don Raimundo Vidal Pazos; Secretario, don Vicente Fernández del Riego.

Título de la publicación: «Revista Jurídica y Administrativa de Galicia».

Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).
 Periodicidad: Anual.
 Formato: 17 x 24 centímetros.
 Número de páginas: 32.
 Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.
 Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Propagación de las cuestiones jurídicas que en la actualidad se susciten. Comprende todos los temas que afecten a la evolución legislativa y jurisprudencial del derecho patrio.

Director: Don Raimundo Vidal Pazos (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.752-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación Cine Fórum Vitoria, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Cine Fórum Vitoria.

Domicilio: Calle de Dato, número 16, tercero, Vitoria.

Junta directiva: Presidente, don Enrique Carroquino Cortés; Secretaria, doña María Concepción García García; Vocales: Doña Natividad Mendizábal Ochoa de Aspuru y don José Luis Ramos Gómez.

Título de la publicación: «Cine Crítica».
 Lugar de aparición: Vitoria.
 Periodicidad: Mensual.
 Formato: 22 x 16 centímetros.
 Número de páginas: 16.
 Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 300 a 400.
 Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Difusión y aportación informativa sobre la producción cinematográfica, críticas, editoriales y noticias relacionadas con el cine. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Pedro Morales Moya (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.727-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966,

de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Córdoba», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Córdoba».

Domicilio: Córdoba.

Título de la publicación: «Boletín Provincial-Inspección Profesional de Enseñanza Primaria del Estado».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 15.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de comunicación entre la Inspección de Enseñanza Primaria y el Magisterio Provincial. Es uno de los medios para orientar la labor educativa de los Maestros e informarlos de las noticias y directrices emanadas del Consejo de Inspección. Comprende los temas: Legislativos, Organización Escolar y Noticiario Educativo Provincial.

Director: Don Manuel Ventura Limosner. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.739-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Sandalio San Román Hernández, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Sandalio San Román Hernández.

Domicilio: Calle M. Alonso Martínez número 3, Alcalá de Henares (Madrid).

Título de la publicación: «Puerta de Madrid».

Lugar de aparición: Alcalá de Henares (Madrid).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 37×30 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 6 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 5.000 a 10.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar de un periódico a Alcalá de Henares, con dedicación especial a la actualidad y problemas locales y, en general, todos los temas que afectan a la localidad.

Se inspira en los siguientes principios: Respeto a la Verdad y la Justicia. Total adhesión al Jefe del Estado, Leyes Fundamentales y Principios del Movimiento Nacional. Estrecha colaboración con las Instituciones Nacionales, Provinciales y Locales y el deseo de fomentar el engrandecimiento de Alcalá de Henares.

Comprende los temas de: Información general local.

Director: Don Ramón Pérez Muñoz. R. O. P. número 3.623.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 10.320-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gas y Electricidad, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gas y Electricidad, S. A.».

Domicilio: Paseo Generalísimo Franco, número 27, Palma de Mallorca.

Consejo de Administración: Presidente accidental: Don Pedro A. Bernat Salom. Consejero Delegado: Don José María de Gaztelu Jácome. Consejero Director general: Don Pedro Reus Pujadas. Consejero Secretario: Don Miguel Coll Carreras.

Capital social: 800.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Boletín Geva».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Balears).

Publicidad: Trimestral.

Formato: 31 por 21 centímetros.

Número de páginas: 140.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de información interno para el personal que forma parte de la plantilla de la Empresa. Comprende los temas: Formativos, profesionales, información interna. Prevención de accidentes. Información familiar de todos los que componen la plantilla de la Empresa. Páginas de humor.

Director: Don Jaime Rotger Nadal (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.767-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966 de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Granja Minaya, S. A.» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Granja Minaya, S. A.».

Domicilio: Carretera del Pinar (La Rubia), Valladolid.

Órgano de gestión y administración: Administrador Gerente, don Ramón Curbero de la Cruz.

Capital social: 30.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Minaya Hy-Line».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21,5 por 27,5 cm.

Número de páginas Ocho o doce.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 25.000 a 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación avícola. Comprende los temas de interés general en aspectos relacionados con la actividad avícola, principalmente de divulgación de prácticas de manejo, instalaciones, explotación y noticias de interés.

Director: Don Antonio Hernández Higuera. R. O. P. número 920.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 10.099-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila.

Domicilio: Plaza de Santa Teresa, número 12, Avila.

Consejo de Administración: Presidente, don Enrique Aboín Martín; Vicepresidente, don Rafael Albertos Gonzalo; Secretario-Director, don Ramón Hernández García.

Título de la publicación: «Campo y Ahorro».

Subtítulo: «Revista Mensual de la Obra Cultural de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila».

Lugar de aparición: Avila.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17×24 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar en los medios rurales de la provincia la obra social, cultural, económica y benéfica de la Caja, estimulando el ahorro y llevando a los clientes de la Entidad consejos y orientaciones económicas, agrícolas, ganaderas, religiosas y culturales. Comprende los temas de: Información agrícola, religiosa, ganadera, cultural, consultorio, ahorro, legislación, prevención de accidentes y variedades.

Director: Don Antonio García Zurdo (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.794-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «El Portal», de Jerez de la Frontera (Cádiz)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto

de expropiación del polígono «El Portal», sito en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico San Severiano, plaza del Arquitecto Gonzalo de Cárdenas, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificado del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiere fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, puesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.761-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 4.244.245 acciones «Iberduero, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconoce el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», de 4.244.245 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, números 29.709.716/33.953.960, que tiene idénticos derechos políticos que las de numeración anterior circulantes, y en el económico participará en los beneficios sociales a partir del 1 de julio del año en curso, títulos que han sido emitidos y puesto en circulación por «Iberduero, S. A.», mediante escritura pública de 10 de mayo de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de noviembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—10.218-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 50.000 acciones de la «Compañía Marítima del Nervión, S. A.»

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas,

ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 50.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 40.001/90.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía Marítima del Nervión, S. A.», mediante escrituras públicas de 7 de febrero de 1967 y 2 de agosto de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar y Garely.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—3.806-D.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 12 de febrero de 1968 por «Galerías Preclados, Sociedad Anónima»:

87.893 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 734.096/821.988, ambos inclusive.

Dichas acciones participan, con arreglo a las disposiciones estatutarias, en el dividendo que, en su caso, se reparta con

cargo a los beneficios del ejercicio social de 1 de septiembre de 1967 a 31 de agosto de 1968, en proporción a su capital desembolsado y periodo de tiempo comprendido entre el 1 de febrero de 1968 y el cierre del ejercicio (31 de agosto de 1968).»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.232-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Decimocuarto sorteo de amortización de obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Emisión de 1954

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de emisión de las citadas obligaciones y lo convenido con el excelentísimo Ayuntamiento, se pone en conocimiento de los poseedores de dichos títulos que el decimocuarto sorteo de amortización de los mismos tendrá lugar en el domicilio de este Banco (paseo del Prado, número 4) el próximo día 10 de diciembre a las cinco de la tarde.

Corresponde amortizar, a la par, 703 obligaciones.

El sorteo que se anuncia será público y se celebrará ante Notario, conforme a las normas establecidas para su celebración.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Santiago Basanta.—10.228-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Adjudicación de acciones con cargo a la Cuenta de Regularización

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad con la autorización que le otorgó la Junta general de accionistas celebrada el día 31 de marzo de 1968 ha acordado en su reunión del día 28 de los corrientes proceder a la incorporación al capital social de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas del saldo de la Cuenta de Regularización, como operación separada e independiente respecto de futuras incorporaciones que pudieran llevarse a efecto.

Esta operación se hará en los términos que a continuación se consignan:

1.º Los 450 (cuatrocientos cincuenta) millones de pesetas estarán representados por 900.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 6.300.001 a 7.200.000, o sea, continuando la numeración de las acciones actualmente emitidas y en circulación.

2.º Las acciones serán atribuidas a quienes sean accionistas del Banco, en la proporción de una acción nueva por cada siete antiguas, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

3.º A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para pedir la adjudicación. Transcurrido el día señalado para el cierre de ésta, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

4.º Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1969.

5.º La adjudicación se efectuará sin desembolso por el accionista, por realizarse con adeudo a la Cuenta de Regularización, y con impuestos y gastos a cargo del Banco.

6.º Las solicitudes de adjudicación habrán de dirigirse por los señores accionistas desde el día 3 de enero al día 3 de febrero próximos, a la central del Banco en Madrid, a cualquiera de sus sucursales, así como a los Bancos de San Sebastián, Herrero y Gijón.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—10.310-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo complementario

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, Decreto-ley 15/1967, de 27 de diciembre, y Orden ministerial de Hacienda de 7 de diciembre de 1967, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas el siguiente dividendo complementario, correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1968:

	Pesetas
Acciones números 1 a 5.400.000:	
Dividendo bruto	41,64
Impuesto Rentas del capital	6,24
Líquido por acción	35,40
Acciones números 5.400.001 a 6.300.000:	
Dividendo bruto	20,78
Impuesto Rentas del capital	3,11
Líquido por acción	17,67

El pago de este dividendo líquido quedará abierto a partir del lunes día 16 de diciembre próximo en todas las oficinas de este Banco y en las centrales de los Bancos de Gijón, Herrero y San Sebastián.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—10.311-C.

COMPANIA INMOBILIARIA DE NUEVAS CONSTRUCCIONES, S. A.

Domicilio Madrid: Avenida de América, 28

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad para el día 16 de diciembre, en primera convocatoria, y de no concurrir el número suficiente de acciones presentes o representadas, para el día siguiente, en segunda convocatoria, ambos días a las diez de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Incorporación de la cuenta de Regularización de Balances a Capital y cuestiones consiguientes.

2.º Cambio de objeto social de la Compañía y modificación total de los Estatutos.

3.º Aumento del capital social a la cifra que se acuerde por la Junta general, tenido en cuenta las acciones emitidas de acuerdo con la escritura de adaptación de la Sociedad a la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.

Para poder concurrir a esta Junta general se tendrán que depositar las acciones o resguardos bancarios de depósito en las Cajas Sociales, con cuatro días mínimo de antelación.

Madrid, 28 de noviembre de 1968. — 11.317-C.

INDUSTRIAL METALURGICA ALICANTINA, S. A.

PUERTO PESQUERO - ALICANTE

Junta general

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 21 de diciembre próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, o, el día 23 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Estados de cuentas al 31 de diciembre de 1967.

3.º Distribución de resultados.

4.º Cesión de la concesión administrativa.

5.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 22 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo.—10.205-C.

MINAS DE SOMIEDO, S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 21 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 23 de dicho mes y corriente año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Informe de la marcha de los asuntos sociales.

3.º Ampliación del capital social y mo-

dificación de los artículos de los Estatutos que hacen referencia al mismo.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones del artículo 13 de los Estatutos sociales, solicitando la papeleta de asistencia con cinco días por lo menos a la fecha de la reunión.

Oviedo, 25 de noviembre de 1968.—El Presidente.—3.841-D.

AGRICOLA DEL BAJO EBRO, S. A.

(AGRIBESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, convoca, en primera convocatoria, la Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 19 de diciembre de 1968, a las dieciocho horas, en Hermosilla, 34. 3.º de fecha, y en segunda, para el caso en que fuese necesario, el día 20 del mismo mes y año a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Renovación y designación de cargos del Consejo.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.213-C.

LA VIZCAINA, S. A.

Esta Sociedad, y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 1967, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Entidad «La Cervecera del Norte, S. A.», con subsistencia de esta última y disolución de esta Compañía, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley del 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado conferido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965. Bilbao, 20 de noviembre de 1968.— 3.849-5. 1.º 30-11-1968

LA CERVECERA DEL NORTE, S. A.

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 1967, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Compañía «La Vizcaina, Sociedad Anónima», con subsistencia de esta Entidad y disolución de la última-mente mencionada, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley del 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado, conferido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965.

Bilbao, 20 de noviembre de 1968.— 3.848-5. 1.º 30-11-1968

FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA, S. A.

Aumento de capital

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en sesión celebrada el día 12 del actual mes de noviembre, en virtud de la autorización acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas, que tuvo lugar el día 15 de junio del presente año, se amplía el capital social en 5.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 5.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una y con iguales derechos que las anteriormente emitidas.

El plazo de suscripción dará comienzo el 25 de noviembre del año en curso y finalizará el 25 de noviembre de 1969.

Los actuales accionistas tendrá prefe-

rencia para realizar la suscripción a razón de cinco acciones por cada trece que posean, finalizando su derecho el día 25 de diciembre del presente año. En el acto de suscripción se efectuará el total desembolso de las nuevas acciones, debiendo realizarse aquélla en Madrid, en el domicilio social.

Las acciones no suscritas al término del plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darles la aplicación que estime conveniente.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—El Consejero Delegado, Vicente Picó Amador.—10.229-C.

DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Incorporación parcial al Capital del Fondo de Regularización del Balance

En uso de las facultades conferidas en el acuerdo segundo de la Junta general extraordinaria de 7 de mayo de 1966 y del acuerdo quinto de la Junta general ordinaria de 16 de marzo de 1968, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 19 del corriente, ha acordado llevar a cabo la incorporación al capital social, con carácter de operación independiente o separada de siete millones de pesetas, procedentes de la cuenta de regularización del balance.

Esta incorporación se llevará a cabo mediante la emisión de 14.000 nuevas acciones de 500 pesetas nominales cada una, que irán numeradas correlativamente de los números 70.001 al 84.000, y que serán ofrecidas en la proporción de una acción nueva por cada cinco que posean en el momento de la suscripción a los actuales accionistas, contra cupón número 44, durante todo el mes de diciembre próximo, libres de todo gasto y con iguales derechos políticos que las actualmente en circulación.

Las nuevas acciones participarán de los resultados sociales a partir de 1 de enero de 1969.

Las acciones que restaren por no ejercer su derecho los señores accionistas durante el plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración.

La suscripción quedará abierta en 1 de diciembre próximo en el domicilio social (calle del Medio, número 12, Santander), en las oficinas centrales (Palencia, calle de Queipo de Llano, número 1), así como en los establecimientos siguientes:

Banco de Vizcaya;
Banco Español de Crédito,
y en todas sus sucursales, cerrándose el día 31 del mismo mes.

Santander, 20 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.142-C.

ZELTIA, S. A.

LA RELBA-PORRIÑO

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el 9 del actual, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria de accionistas del día 22 de abril de 1968 acordó ampliar el capital social en pesetas 48.000.000 mediante la emisión y puesta en circulación de 48.000 acciones ordinarias, nominativas, números 112.001 al 160.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción se efectuará a la par y libre de gastos, o sea 1.000 pesetas por cada acción nueva.

2.ª El derecho de suscripción preferente de los señores accionistas podrán ejer-

citarlo a partir de la fecha de publicación de este anuncio y durante el plazo de un mes, en proporción a las acciones que posean, teniendo en cuenta que las características y derechos políticos de los nuevos títulos son análogos a los de las acciones 4.001 al 112.000 en circulación.

3.ª El desembolso del 25 por 100 del valor nominal (250 pesetas) se realizará en el momento de la suscripción en la Caja Social y siempre dentro del plazo señalado. El resto se desembolsará en el tiempo y forma que acuerde el Consejo de Administración.

4.ª Si los accionistas no hubieran hecho uso de la suscripción preferente que la Ley le concede o de transmisión de la misma en el tiempo fijado, se entenderá que renuncian a este derecho, y los títulos correspondientes quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles la aplicación que juzgue más conveniente.

5.ª Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales desde uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

Porriño, 25 de noviembre de 1968.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—10.322-C.

ZELTIA, S. A.

LA RELBA-PORRIÑO

Aumento de capital por incorporación parcial, independiente y separada, del saldo de la Cuenta de Regularización

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la delegación de facultades que le ha sido conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de abril de 1968, ha acordado incorporar al capital social 34.000.000 de pesetas, con cargo a la «Cuenta de Regularización», Ley 76/1961, de 23 de diciembre, mediante la emisión de 34.000 acciones nominativas, números 160.001 al 194.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Esta incorporación parcial se realiza como operación separada o independiente y sin desembolso ni gasto alguno para los señores accionistas.

Las nuevas acciones serán entregadas a los señores accionistas en la proporción de dos nuevas por cada cinco antiguas preferentes (números 1 al 4.000), y tres nuevas por cada diez antiguas ordinarias números 4.001 al 112.000), siempre que lo soliciten, usando de su derecho de suscripción preferente, antes de haber transcurrido los treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Las acciones no suscritas por quienes tengan el citado derecho preferente a ello quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

Estas acciones nuevas tendrán las mismas características y gozarán de iguales derechos que las en circulación con los números 4.001 al 112.000, salvo el de participación en los beneficios de la Sociedad, que empezarán a percibirlos a partir de uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

Porriño, 25 de noviembre de 1968.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—10.323-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

S. E. A. T.

Dividendo a cuenta

A cuenta de los resultados del ejercicio social de 1968, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 60 pesetas líquidas para las acciones números 1 al 900.000 y 57,50 pesetas líquidas para las acciones números 900.001 al 1.800.000.

El cobro de este dividendo será efectuado contra entrega del cupón número 25

para las acciones números 1 al 600.000 contra el cupón número 6 de las acciones números 600.001 al 900.000 y contra el cupón número 2 de las acciones números 900.001 al 1.800.000.

El pago se efectuará en las centrales y sucursales de los Bancos Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorro, a partir del día 1 de diciembre próximo.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sánchez-Cortés y Dávila.—10.290-C.

ANGEL ARIAS, S. A.

En ejecución de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta universal extraordinaria de accionistas, que se reunirá en Oviedo, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 20, para deliberar y resolver acerca de la efectividad de la absorción de «Angel Arias, S. A.», por «Mantequeras Arias, S. A.», sobre la que se adoptaron los acuerdos de las Juntas generales de estas dos Sociedades celebradas ambas el día 1 de octubre, así como sobre la ejecución de esa operación, ya sea con carácter puro o con condición suspensiva o resolutoria, aun antes de que se haya resuelto la solicitud elevada al Ministerio de Hacienda para la concesión de los beneficios fiscales a que se refieren la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Decreto de 27 de julio de 1964, así como también antes de que transcurra el plazo de tres meses de la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» en los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1968 y en los diarios de Oviedo «Región», los días 12, 13 y 14, y «La Nueva España», los días 13, 14 y 15, ambos del mismo mes y año, de los anuncios a que se refieren los artículos 145 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por inexistencia de acreedores de la Sociedad «Angel Arias, S. A.», que se han de absorber y adoptarse el acuerdo de fusión con la conformidad de todos los accionistas de ambas Sociedades.

Oviedo, 28 de noviembre de 1968.—El Presidente de la Sociedad, Fernando Arias Fernández.—10.315-C. 1.ª 30-11-68

MANTEQUERIAS ARIAS, S. A.

En ejecución de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta universal extraordinaria de accionistas, que se reunirá en Oviedo, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 20, para deliberar y resolver acerca de la efectividad de la absorción de «Angel Arias, S. A.», por «Mantequeras Arias, S. A.», sobre la que se adoptaron los acuerdos de las Juntas generales de estas dos Sociedades, celebradas ambas el día 1 de octubre, así como sobre la ejecución de esa operación, ya sea con carácter puro o con condición suspensiva o resolutoria, aun antes de que se haya resuelto la solicitud elevada al Ministerio de Hacienda para la concesión de los beneficios fiscales a que se refieren la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Decreto de 27 de julio de 1964, así como también antes de que transcurra el plazo de tres meses de la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» en los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1968 y en los diarios de Oviedo «Región», los días 12, 13 y 14, y «La Nueva España», los días 13, 14 y 15, ambos del mismo mes y año, de los anuncios a que se refieren los artículos 145 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por inexistencia de acreedores de la Sociedad «Angel Arias, S. A.», que se ha de absorber y adoptarse el acuerdo de fusión con la

conformidad de todos los accionistas de ambas Sociedades.

Oviedo, 28 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Arias Fernández.—10.316-C.
1.ª 30-11-68

ESPAÑA ECONOMICA, S. A.

El Consejo de Administración de «España Económica, S. A.», convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1968, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Profesor Waksman, 8, Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo.—10.288-C.

FRUTOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA (F. E. S. A.)

VALENCIA

María de Molina, 1

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo prescrito en los Estatutos, se convoca a Junta general de accionistas para el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, al objeto de:

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, Balance y Memoria del ejercicio anterior.
- 2.º Deliberar y resolver sobre la incorporación al capital de la cuenta de Regularización del Balance, con la consiguiente modificación, en su caso, del artículo 4 de los Estatutos Sociales.
- 3.º Elección de Consejero para cubrir la vacante existente.
- 4.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

De no reunirse número suficiente para la celebración de la Junta, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación al de la celebración de la misma.

Valencia, 27 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José María López Bru.—10.298-C.

CAJA CATALANA DE CREDITOS E INVERSIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 17 de diciembre de 1968, a las veinte horas y bajo el siguiente orden del día:

1. Información de la marcha de la Sociedad.
2. Ampliación de capital.
3. Modificación de Estatutos.

Caso de no existir suficiente quórum, se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 29 de noviembre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—10.297-C.

COMPANIA ANONIMA DE LA EXPORTACION DE ACEITUNAS SEVILLANAS, S. A.

(C. A. D. E. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria el día 22 de diciembre de 1968, a las doce horas, local calle Rosario, número 10, Sevilla, en primera convocatoria, segunda, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Enajenación de inmueble propiedad de la Sociedad (terrenos Torreblanca).

2.º Propuesta de modificación de los artículos 14, 15 y 25 de los Estatutos sociales.

Sevilla, 27 de noviembre de 1968.—El Administrador general.—10.307-C.

TALLERES FLUMA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Pérez Ayuso, número 22, para el día 19 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si procede, para el siguiente día, a igual hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.319-C.

Prensa Española, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Serrano, 61, el día 17 de diciembre de 1968, a las seis de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social con cargo al saldo restante de la cuenta «Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre», y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 2.º Elección de Consejero.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Torcuato Luca de Tena.—10.301-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio del concurso internacional para la contratación de la instalación de energía eléctrica e iluminación en la autopista Montgat-Mataró

La Compañía mercantil «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», convoca el mencionado concurso, que se registrará por cuanto se especifica a continuación y por las bases que a partir de esta fecha están a disposición de los interesados en las oficinas de dicha Sociedad, plaza Gala Placidia, 1, Barcelona, y pueden recogerse cualquier día laborable, de nueve a doce horas, hasta el próximo día 6 de diciembre.

1. Objeto del concurso: La contratación de la instalación de energía eléctrica e iluminación en la autopista Montgat-Mataró, de la que esta Sociedad es concesionaria.
2. Condiciones para tomar parte en el concurso: Podrán optar a la adjudicación todas las Empresas nacionales y extranjeras, individualmente o en grupo.
3. Proposiciones:

3.1. El estudio de las proposiciones para cumplir con el objeto del concurso deberá ajustarse a lo señalado en las bases del mismo.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», plaza Gala Placidia, 1, Barcelona, durante los días 2 y 3 de enero de 1969, entre las nueve y las doce horas.

4. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día 7 de enero de 1969, en el mismo domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», en acto público y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales, designados todos ellos por la Sociedad concesio-

na, y de los que uno por lo menos será Letrado.

5. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones.

Dentro de los quince días siguientes al acto público de la apertura de pliegos se resolverá la adjudicación del concurso.

6. Documentación que se pone a disposición de los interesados: Además de las bases del concurso, se pone a disposición de los interesados:

- Planos.
- Memoria.
- Estado de mediciones.
- Prescripciones técnicas, medición y abono.
- Modelo de descomposición de precios unitarios y de presupuesto.
- Cláusulas contractuales.

Podrán examinar dicha documentación los interesados en el mismo domicilio indicado, durante los días 2 al 6 de diciembre de 1968, entre las nueve y las doce horas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1968.—El Director general, J. Masía Mas-Bagá. 10.286-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio del concurso internacional para la contratación del suministro e instalación de barreras de seguridad en la autopista Montgat-Mataró

La Compañía mercantil «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», convoca el mencionado concurso, que se registrará por cuanto se especifica a continuación y por las bases que a partir de esta fecha están a disposición de los interesados en las oficinas de dicha Sociedad, plaza Gala Placidia, 1, Barcelona, y pueden recogerse cualquier día laborable, de nueve a doce horas y hasta el próximo día 6 de diciembre.

1. Objeto del concurso: El suministro e instalación de barreras de seguridad en la autopista Montgat-Mataró, de la que esta Sociedad es concesionaria.

2. Condiciones para tomar parte en el concurso: Podrán optar a la adjudicación todas las Empresas nacionales y extranjeras, individualmente o en grupo.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio de las proposiciones para cumplir con el objeto del concurso deberá ajustarse a lo señalado en las bases del mismo.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», plaza Gala Placidia, 1, Barcelona, durante los días 12 y 13 de diciembre de 1968, entre las nueve y las doce horas.

4. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día 17 de diciembre de 1968, en el mismo domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», en acto público y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales, designados todos ellos por la Sociedad concesionaria, y de los que uno por lo menos será Letrado.

5. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones.

Dentro de los quince días siguientes al acto público de la apertura de pliegos se resolverá la adjudicación del concurso.

6. Documentación que se pone a disposición de los interesados: Además de las bases del concurso se pone a disposición de los interesados:

- Planos.
- Memoria.
- Estados de mediciones.

- Prescripciones técnicas, medición y abono
- Modelo de descomposición de precios unitarios y de presupuesto.
- Cláusulas contractuales.

Podrán examinar dicha documentación los interesados en el mismo domicilio indicado durante los días 2 al 6 de diciembre de 1968, entre las nueve y doce horas

Barcelona, 27 de noviembre de 1968.—El Director general, J. Masiá Mas-Bagá. 10.287-C.

CITROËN HISPANIA, S. A.

Emisión de acciones por incorporación parcial de la Cuenta de Regularización al capital social

En ejecución y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 12 de junio de 1967, el Consejo de Administración ha acordado la incorporación de 50 millones de pesetas del saldo de la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, al capital social durante el próximo mes de diciembre, mediante la emisión de 50.000 acciones nuevas, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, numeradas del 400.001 al 450.000. De estas acciones, las numeradas del 400.001 al 422.500, que se reservan al accionista «S. A. André Citroën» serán nominativas y las restantes serán al portador.

La emisión se realiza en las condiciones siguientes

1. Las nuevas acciones se emiten totalmente liberadas y libres de impuestos y gastos para los accionistas.
2. Los actuales accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente respecto a las nuevas acciones dentro del plazo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre próximo, ambos inclusive, pudiendo suscribir las en la proporción de una acción nueva por cada ocho acciones antiguas.
3. Servirá para acreditar el derecho para la suscripción de las nuevas acciones el cupón número 22 de las acciones antiguas.
4. Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas a partir del 1 de enero de 1969
5. Si los actuales accionistas no hicieron uso de su derecho de suscripción preferente en el plazo indicado, se entenderá éste renunciado, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración para que les dé la aplicación que estime más conveniente
6. La presente incorporación parcial de la Cuenta de Regularización al capital social tiene carácter independiente res-

pecto de futuras incorporaciones que pudieran ser acordadas por la Junta general de accionistas.

7. La suscripción podrá llevarse a cabo en los Bancos Español de Crédito, Vizcaya, Santander, Coca y Exterior de España, oficinas centrales de Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.312-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA

(INQUITEX)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 27 de diciembre próximo, a las diez horas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 108, 1.º, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Incorporación a capital de la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.
- 2.º Modificación, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

En caso de que por insuficiencia de acciones, presentes o representadas, no pueda alcanzarse el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, 28, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.282-C.

LUIS CABALLERO, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (San Francisco, número 24, duplicado, de esta ciudad) a las diecisiete horas del día 26 de diciembre de 1968, en primera convocatoria, o, en su caso, para igual hora del siguiente día, en segunda, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1968.
- 2.º Nominamiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968-1968.

Puerto de Santa María, 21 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Caballero Nogueira.—10.230-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 7 del próximo mes de diciembre vence el cupón número 2 de las obligaciones de esta Sociedad al 8,2236 por 100, emisión 1967, de 1.000 pesetas cada una, cuyo importe bruto es de pesetas 41,118, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 31,25, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos de esta plaza: Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander «Sindicato de Banqueros de Barcelona S. A.»; Crédito y Docks de Barcelona, Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 23 de noviembre de 1968.—10.226-C.

CHOCOLATES AMATLLER, S. A.

Aviso

Se anuncia que en 8 del actual, por el Notario de esta residencia don Ramón Vicente Peñalver Saiz, se ha elevado a escritura pública el acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 del pasado mes de septiembre, de reducción del capital social desembolsado en tres millones ochocientas cuarenta y seis mil quinientas pesetas, o sea de cuatro millones novecientas mil pesetas a un millón cincuenta y tres mil quinientas pesetas para lo sucesivo, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio como consecuencia de pérdidas, a cuyo efecto el valor nominal de las acciones sociales—que en la actualidad es de cinco mil pesetas—queda reducido a mil setenta y cinco pesetas nominales cada acción. La indicada reducción se hará constar en el anverso de las acciones en circulación, mediante estampillado de las mismas, para lo cual se otorga un plazo de noventa días naturales, contados desde el siguiente en que haya aparecido el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado el cual se considerarán nulas las acciones no presentadas, y a tenor en lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas, las acciones emitidas en lugar de las anuladas serán inmediatamente vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados y con intervención de Agente o Corredor colegiado, depositándose el importe líquido de su venta a disposición de los interesados en el Banco de España.

Barcelona, 11 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Rosselló Boleda.—10.123-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE, Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Ramundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.